

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501172
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==	PÁGINA	1/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este informe final, la Comisión ha tenido en cuenta las evidencias y referencias documentales que se remiten al Autoinforme y a los enlaces proporcionados por los responsables del título, la documentación aportada durante la visita, la información que está accesible a través de las páginas web de la titulación, de la Facultad y de la Universidad Pablo de Olvide (UPO), así como la que ha sido facilitada o proporcionada en las audiencias realizadas durante la visita externa, y las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No hay una página específica, que sea propia de la titulación. La página Web de la Facultad ofrece información sobre el programa formativo del Grado y las normativas que le afectan. También son públicos y fácilmente accesibles los índices de resultados de la titulación, así como a la información relativa al calendario de exámenes, horarios y guías docentes, de las distintas titulaciones; a esta información también puede accederse desde unos banners situados a la derecha de la página Web de la Facultad. La información relativa al profesorado es general de la Facultad y no está actualizada por titulaciones.

La información de Prácticas, TFG y movilidad son muy genéricas y no están adaptadas a las características de cada Grado. Desde el enlace de movilidad se accede también a la oferta de asignaturas optativas y al listado de Planes de Estudio de la Facultad como información complementaria para el alumnado de procedencia extranjera.

En el Autoinforme se indica que se lleva a cabo un análisis permanente de la relevancia y el alcance de la información publicada en la Web de la Facultad de Derecho, mediante Google Analytics, sin aportar ninguna evidencia del seguimiento realizado mediante esta herramienta. En las audiencias reconocen que el Google Analytics no ha sido manejado como herramienta de análisis de la página Web. Los responsables de este título han desarrollado un conjunto amplio de iniciativas de difusión y comunicación propias: perfil específico en Facebook, Twitter y LinkedIn, pero no están actualizados.

Desde la página Web del título se accede a toda la información del SGC de la Facultad y del título. Están los Autoinformes y las Memorias de Seguimiento de cada año (excepto el curso 2014-15) y no son accesibles públicamente los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS; figuran también los responsables de la Comisión de Garantía de la Calidad del título, sin especificar su categoría. El hecho de que la información derivada de las encuestas de satisfacción no esté disponible públicamente, a partir de la página Web del título (transparencia de la información), no tiene justificación aparente; se reconoce que los planes de mejora y de seguimiento, así como el Autoinforme, son públicos. Los responsables del título indican que los grupos de interés pueden acceder con su propia clave a los resultados de las encuestas. A los profesores les llegan los resultados de sus encuestas por sistema interno, pero desconocen si se hacen públicos los resultados generales. En relación a la visibilización de resultados e indicadores se afirma, en las audiencias, que es complejo disponerlos públicamente hasta que la Web no esté terminada.

Los estudiantes, afirman utilizar con asiduidad la página Web (fundamentalmente para acceder a la intranet) y la encuentran accesible, aunque indican que en un inicio la encontraron poco intuitiva. El sistema de información y de comunicación más usual es el correo electrónico, aunque existen ciertas

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

discrepancias con respecto a su grado de utilización por parte del estudiantado, admitiendo, no obstante, que se dan charlas sobre su uso y se les recomienda vincular a su correo el correo de la Universidad. El profesorado considera que la página Web es de fácil manejo y accesibilidad; se alude a que en los últimos años se ha ido mejorando su diseño. Los empleadores no conocen la página Web; en un caso se alude a que se preocupan porque el alumnado acceda a la información pública relacionada con el título.

Además de la página Web, en el Autoinforme constan las distintas acciones que se realizan para difundir el título entre el alumnado de Bachillerato: Jornadas de puertas abiertas, participación en charlas en institutos y otras acciones. No se aporta ninguna evidencia sobre estas acciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicitar, haciéndolos accesibles a través de la Web de la Facultad, todos los Informes de Seguimiento y los Planes de Mejora.

- Se recomienda actualizar en la Web las encuestas del alumnado de satisfacción con la docencia, ya que las últimas corresponden al curso académico 2012-13.

- Se recomienda que los resultados alcanzados en los procedimientos de valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés sean públicos en la Web de la titulación de forma accesible, y no sólo en los Informes de Seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda habilitar una página web específica para la titulación que contenga toda la información relevante del título debidamente actualizada. Esta página debería incluir el listado del profesorado específico que imparte docencia en la titulación, con sus datos de contacto y un breve curriculum vitae.


3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se dispone de un manual del SGIC, respecto del que se advierte que se han producido cambios que pueden constatarse en sus versiones 02 y 03, relativos a cargos y procedimientos; sin embargo, no se especifican cuáles han sido los cambios realizados de la versión inicial a la actual. Los cambios se referencian en las actas pero no aparecen en el Autoinforme de Seguimiento. Hay un Autoinforme anual y un Plan estratégico 2014-16. No está accesible en la página Web el Informe de Seguimiento de la DEVA del curso 2014-15. Está publicada la composición de la comisión del SGIC y los responsables, pero en la composición de la SGC de la titulación solo figuran los nombres -no las funciones- sin que se pueda saber si es alumnado, profesorado o PAS.

El despliegue del SGC está asociado a un proceso, pero todavía falta información sobre muchos de los indicadores, sin que se ofrezca en los términos en los que sería deseable en las Memorias Anuales. En la Web figuran los resultados de la satisfacción del alumnado desde el curso 2009-10 al 2012-13, pero no constan datos de satisfacción del profesorado y del PAS. Desde el banner de calidad en la página Web de la Facultad se accede a información sobre resultados de encuestas a alumnado, profesorado y PAS, pero es necesaria una clave de autenticación. Los datos de los distintos indicadores de calidad figuran en los Autoinformes de calidad de cada año.

Con respecto a la falta de disponibilidad de datos asociados a indicadores, los responsables del título afirman que existen; sin embargo, en la fecha en que tuvieron que presentar el Autoinforme de renovación de la Acreditación (adelanto de convocatoria de la DEVA) no disponían aún de toda la información. Se

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16
 EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==			

encuentran en un proceso que supone adaptar el SGC aplicado a las particularidades de cada título. Se manifiesta que desde la Universidad se proporcionan todos los datos referidos a los indicadores afirmando que si en los Autoinformes no aparecen es porque los centros no lo aplican o no los consideran necesarios para su reflexión, pues tienen autonomía para su uso. Se hace constar que faltan indicadores de egresados de dos años porque hay un retraso en la recepción de la información por parte del Instituto ARGOS que son los que realizan los estudios de inserción. El último que ha llegado es del curso 2013-14. Se hace constar que la inserción no se puede estudiar sin tener en cuenta el perfil de entrada del alumno (si ya estaba trabajando o no, especialmente en el caso de los Másteres). Es necesario hacer una concreción de los sistemas en los centros para que apliquen los indicadores que le son propios.

En lo que atañe a la desagregación de los indicadores por titulaciones, en las alegaciones se afirma que "algunos de tales indicadores se están ya proporcionando de esta manera, concretamente desde el curso académico 2014-15. No obstante, se trata de un proceso gradual que continuará en los próximos cursos académicos. El sistema de recopilación de datos puesto en marcha por la Universidad Pablo de Olavide para el cálculo de los indicadores recogidos en el SGIC se centra en los títulos de Grado verificados de manera que, en caso de ofertarse en un doble Grado, se consideró más lógico incluir los datos de esta doble titulación en cada Grado simple objeto de renovación de la acreditación. La última actualización del sistema permite obtener parte de los datos de los dobles Grados de manera separada, por lo que en la próxima revisión del SGIC, durante el curso 2016-17, se estudiará la redefinición de aquellos indicadores en los que se considere necesario proporcionar la información con este nivel de desagregación".

Por lo que hace referencia al PAS, manifiestan que han participado tanto en la realización del Autoinforme aportando datos para su realización como en su aprobación. Personal del PAS está en la Comisión de Calidad. Se constata la existencia de un doble SGC: de un lado, el que está ligado a la UPO para sus títulos y, de otro, como una parte más específica el que está vinculado al PAS.

En las audiencias se advirtieron algunas disfunciones en el desarrollo operativo del SGC, de las que destacan la baja participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción. Los responsables institucionales valoran que la baja participación en el SGC viene derivada, cuando menos en parte, del formato de las encuestas y los sistemas de realización de las mismas. Por parte del profesorado se alude a que las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción son muy bajas. Se afirma que todos los datos ligados al SGC son públicos y accesibles y valoran la dificultad que supone integrar al alumnado en el SGC. El profesorado recibe de la UPO cursos de sensibilización con el SGC. Aprecian los aspectos positivos derivados de observar los resultados de las encuestas, de las evidencias, en forma de tendencias a lo largo de los años. El alumnado, no ve el impacto ni la utilidad de las encuestas, si bien afirman que se anima y se explica en qué consiste (y esto repercute positivamente en el aumento de respuestas). El momento de su realización, al final del curso y antes de tener las notas, tampoco es positivo ni para alumnado, ni para profesorado: no conocen que los resultados están disponibles públicamente a través de la Web de la Facultad; consideran que la posibilidad de respuesta en las encuestas es muy restringida; exponen que nunca se les ha convocado a una reunión para hablar sobre el título. En todo caso, debe señalarse que hay docentes que elaboran una pequeña encuesta relacionada con su materia.

Se puede constatar que los responsables del título han puesto en marcha numerosas acciones encaminadas a la mejora de sus resultados. Se valora positivamente el esfuerzo realizado para lograr que los cuestionarios de satisfacción sean contestados por la mayoría de los encuestados y el análisis realizado respecto a la participación del PAS, alumnos y profesorado.

El Grado cuenta con un procedimiento de quejas y sugerencias a través de la Web, siguiendo el formato propio de la UPO. En las audiencias el alumnado plantea que no hay contacto habitual con el equipo

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

directivo. Manifiestan que no han sido convocados para hablar sobre el título o sobre alguna asignatura. Afirman que han intentado contactar pero que no ha sido posible. Nunca han utilizado el sistema de quejas y sugerencias (en general la gente no sabe que existe y si lo sabe, piensa que no sirve para nada), no conocen los informes de seguimiento ni contactan con el Equipo Decanal. Afirman que no hay alumnos/as en la Comisión de Garantía de Calidad. No se han implicado en ningún Plan de Mejora ni conocen su existencia. El profesorado opina que los/as alumnos/as conocen los buzones de quejas y sugerencias, los procedimientos y mecanismos de protesta, etc. pero que no hace uso de estos porque está conforme con el desarrollo del título.

Las acciones de mejora aparecen integradas en los Autoinformes de Seguimiento y no propiamente en Planes de Mejora anuales con entidad propia. Para su consulta es necesario acceder a cada uno de los Informes de Seguimiento y Evaluación; de ahí que sea preciso incluir un apartado específico con la información completa de los planes de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.
- Se recomienda que los cambios referidos al SGIC, realizados en las diferentes versiones, se comuniquen cuando se solicite una nueva modificación del título.
- Se recomienda ajustar a todos sus grupos de interés la CGIC del título y especificar para cada miembro su condición: profesorado, alumnado, PAS, etc.
- Se recomienda estudiar la inserción teniendo en cuenta el perfil de entrada del alumno.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un especial seguimiento sobre los planes de mejora, procurando que se publiquen de forma desagregada a los informes de seguimiento; dichos planes deben contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.
- Se debe estudiar la inserción teniendo en cuenta el perfil de entrada del alumno.
- Se debe realizar un especial seguimiento de las acciones planteadas para recabar información de la satisfacción de los egresados con la formación recibida, la obtención de las competencias previstas y la adecuación de las mismas al mercado laboral.
- Se debe realizar un especial seguimiento de que el SGC proporcione indicadores de satisfacción y rendimiento desagregados atendiendo del título y dobles títulos. El incluir al alumnado de dobles titulaciones en los indicadores del título puede conllevar a interpretaciones erróneas de algunos de esos indicadores, por ejemplo en las tasas de graduación o en el número de plazas de nuevo ingreso, ya que no se cuenta con información del número real de alumnos que cursan específicamente esta titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se especifican las acciones realizadas de cara a lograr una mejora del programa formativo de la titulación. Los cambios realizados derivan de las acciones de mejora que se proponen en los Autoinformes anuales, en los Informes de Seguimiento de la DEVA y de las innovaciones introducidas

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==	PÁGINA	5/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

por la UPO para mejorar la coordinación académica. Entre esas acciones destacan: el desarrollo de un plan de difusión y captación de estudiantes; un mayor control en la gestión burocrática del título, con un mayor ajuste en el tiempo de acciones encaminadas a la orientación e información de los estudiantes (Guías Docentes en plazo, horarios, calendarios de exámenes, el desarrollo de un modelo de Guías Docentes); y mejoras en la coordinación intrainstitucional. Sin embargo falta elaborar un Plan de Mejora, según las indicaciones del Informe de Seguimiento (16 de octubre de 2015), en el que se solicitaba detallar cómo se ha implantado, las acciones emprendidas para superar las dificultades surgidas, y las decisiones adoptadas para hacer posible una valoración del diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Los responsables institucionales aprecian las características Grado en Ciencias Políticas y de la Administración como una titulación joven e innovadora, en la que su dinamismo conecta con las situaciones de cambio permanente y en relación a los cambios políticos "que engancha en las nuevas políticas sociales". Valoran como debilidad que no se ha "vendido" suficientemente bien el título y que cuesta transmitir las posibilidades del Grado al potencial alumnado. Hay un desconocimiento por parte de los alumnos potenciales (especialmente entre alumnos de Bachillerato).

El Autoinforme destaca que todas las materias que se imparten en la titulación cuentan con Guías Docentes aprobadas conforme a un formato estandarizado. Además, se indica que se ha realizado un trabajo, a partir de la Memoria Verificada, para asegurar que todas las competencias que figuran en dicha Memoria sean adquiridas por el alumnado de forma progresiva y que se han adecuando los sistemas de evaluación. En la Memoria Verificada las competencias están planteadas por Módulos, y no se especifican por asignaturas, igual ocurre en los resultados de aprendizaje y en los sistemas de evaluación. Un análisis detallado de las Guías Docentes muestra que éstas incorporan competencias que no están presentes en la Memoria de Verificación, y en la mayoría de asignaturas el número de competencias a adquirir es muy elevado, no estando en consonancia con el sistema de evaluación, ya que el peso específico del examen es muy elevado y no permite valorar la adquisición de dichas competencias. Por otra parte se ha observado que muchas de las competencias están mal cumplimentadas o incompletas; véase, a modo de ejemplo: "Relaciones Internacionales"; "Métodos Cuantitativos Aplicados a las Ciencias Sociales"; y "Economía Política".

En la audiencia con los responsables del título, éstos indican que han hecho un trabajo de análisis de los contenidos de las Guías Docentes para evitar los solapamientos (aportando la documentación acreditativa durante la visita), pero afirman que es complicado abordar con el profesorado el tema de competencias, actividades, metodologías y sistemas de evaluación, por la libertad de cátedra. El alumnado afirma que existe solapamiento de contenidos entre las asignaturas en aquellos que cursan los dobles Grados. Con respecto al título de Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, existe la percepción de que el Grado está bien organizado y que el programa formativo es adecuado, aunque hay bastantes materias de Derecho con poca orientación a las Ciencias Políticas; una opinión en lo que también coinciden los egresados.

En las alegaciones se plantea que "durante el curso 2016-17, y con vistas a la planificación del curso 2017-18 y en el marco de la coordinación docente del Grado, se procederá a una revisión exhaustiva de todas las guías docentes para atender a las modificaciones solicitadas (competencias asociadas, contenido, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de cada asignatura), profundizando en la ya realizada, concretamente entre mayo y junio de 2014".

En términos generales, el alumnado afirma que se cumplen las Guías Docentes, aunque indican que existen problemas con su publicación y que, en algún caso, están obsoletas. Aluden a la problemática de contratación del profesorado a principio de curso, lo puede explicar la falta de publicación de la Guía. El

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

profesorado no tiene conciencia de que en las Guías Docentes haya más competencias de las verificadas; además, muestran dudas sobre cómo integrar las competencias generales y transversales, porque valoran que deben estar presentes en múltiples materias. El examen es considerado apropiado para evaluar las competencias.

Los planes de estudios entre las dobles titulaciones y el Grado son diferentes. En la doble titulación no tienen posibilidades de escoger optativas. Que esto suceda provoca desajustes en la formación, tanto del alumnado que cursa solamente el título de Ciencias Políticas y de la Administración Pública (que sí tienen posibilidad de elegir materias optativas) como del alumnado de doble titulación (cuya optatividad se cursa en obligatorias de otro Grado). El profesorado percibe como negativo el hecho de que el alumnado no pueda cursar las optativas propias del Grado al optar por el doble Grado. Por otra parte hay un desajuste entre el número de asignaturas optativas ofertadas (12 +1) para las 40 plazas ofertadas para el título.

No coinciden los datos sobre la oferta de plazas que se aportan en los Informes de Seguimiento y los que figuran en la página Web que informa del título en el punto de Acceso y Admisión y la Memoria Verificada. En la audiencia los responsables institucionales afirman que hasta que no se proceda a la realización del Modifica del título no se podrán solventar las disfuncionalidades relacionadas con el número de plazas ofertadas (40 de Grado y 20 de dobles Grados). Esta oferta, sin embargo, no coincide con los 120 que figuran en la Memoria de Verificación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe cumplir lo especificado en la Memoria Verificada en todos sus apartados, en cuanto al alumnado de nuevo ingreso y a las competencias. El desajuste actual entre el alumnado de nuevo acceso al Grado (40) respecto de la Memoria Verifica (120), está generando desajustes en la matrícula de las asignaturas optativas, ya que es desproporcionada la oferta que se realiza con el número de alumnos que las deben cursar .

- Se recomienda hacer un especial seguimiento de las acciones que plantea la Universidad para adecuar las Guías Docentes a lo especificado en la Memoria Verificada, de modo que exista correspondencia entre lo que se indica respecto al contenido, las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación de cada asignatura; los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes deben incorporar los porcentajes y de cada una de las actividades de evaluación.

3.4. PROFESORADO

A partir de los datos ofrecidos en el Autoinforme se observa una proporción similar, a la presentada en la Memoria Verificada en cuanto a categorías de profesorado (desde el curso 2009-10 se ha producido un ligero aumento del número de doctores, alrededor de un 6%, registrándose un cambio de tres profesores de la figura de Profesor Contratado Doctor a la de Profesores Titulares de Universidad), aunque el número de profesorado a tiempo parcial es muy elevado. Hay un ligero aumento en el número de sexenios. Para atender a las necesidades formativas y a las exigencias de calidad de la titulación es preciso aumentar el número de profesorado permanente y doctor asignado a la titulación.

Los estudiantes perciben que tienen mucho profesorado externo, asociado y, aunque son más adecuados a la práctica, no dedican demasiado tiempo a la docencia. El profesorado destaca que la precarización de muchos contratos afecta muy notablemente al Grado. Se aboga por la necesidad de una mayor estabilidad en la plantilla y se hace mención a las incertidumbres ligadas a las futuras contrataciones que dificultan los procesos académicos e inciden negativamente en el título. Los perfiles de contratación están bien

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

definidos, aún cuando el título es muy amplio.

La titulación aplica los criterios de la Guía Docente para gestionar el TFG, pero en ella no figuran los criterios para la asignación del profesorado como directores de los TFG. La web de la facultad contiene la normativa específica para la realización del TFG, en la que tampoco están claros los procedimientos por los cuales el alumnado elige el TFG ni cómo se asignan los tutores de dicho trabajo. En las audiencias los responsables del grado explicitan los procedimientos de elección del TFG y de selección de tutores. Se indica que el documento específico de guía del TFG se cuelga en el aula virtual. El profesorado, valora que la experiencia del TFG es positiva. El elevado número de no presentados consideran que se debe a los miedos a afrontarlo por parte del alumnado. Se destaca que los criterios y líneas de trabajo para TFG son muy claros, pero tiene su importancia y dificultad como reto académico y personal. Cualquier docente puede dirigir TFG y hay profesorado con asignación docente exclusiva a dirigir TFG. A partir de las informaciones de los egresados se visualiza una evolución en la organización del TFG a lo largo de los cursos, pues las asignaciones de tutor-alumno son diferentes según la promoción. Puede haber trabas o no dependiendo mucho del profesorado. Valoran que la información relacionada con TFG está clara, que hay jornadas formativas, etc. No se pudo valorar este tema con el alumnado ya que en la audiencia no estaba programada la asistencia de alumnado del último curso.

La realización de las prácticas externas, está regulada por una normativa específica de la Facultad de Derecho y se encuentra explícita en la guía de la materia. No se aporta información sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, ni sobre sus funciones y sobre los procedimientos de coordinación con los centros en los que se realizan las prácticas. Tampoco se aportan datos sobre centros de prácticas con los que se mantienen convenios ni del perfil de los tutores externos, salvo que se supone que son designados por las instituciones colaboradoras y se han de coordinar con los supervisores. No se dispone de datos que permitan valorar la organización de las prácticas, más allá de los indicadores de satisfacción de alumnado y tutores de centros de prácticas. En los indicadores se observa que, a pesar de haberse incrementado el número de centros de prácticas éste es inferior al número de alumnos, lo cual debe requerir que haya alumnado que deba buscar su propio centro. El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas oscila entre el 2,67 del curso 2012-13 (60% de respuestas), al 3,38 del curso 2014-15, pero sólo con un 34,4% de respuestas. La valoración de los empleadores oscila entre el 3,22 y el 3,80 con una tendencia a disminuir en el último curso (3,63); además la participación en la respuesta a la encuesta es muy baja (alrededor del 30%). Sólo se dispone de datos de la satisfacción de los estudiantes con los tutores académicos del último curso 2014-15, con una valoración del 3,14 y con una participación muy baja de respuestas (34,4%).

En las audiencias se constata que las modalidades de asignación van cambiando cada año, y los centros para prácticas también varían. El proceso de asignación de tutor académico se desarrolla a partir de la incorporación a las prácticas. Se afirma que no es fácil incorporar nuevos destinos para prácticas externas y que el nº de convenios ha aumentado de 37 a 58 en los últimos cursos. Sin embargo la variabilidad anual de oferta de plazas es muy grande. No se hace pública la lista de centros motivado principalmente para evitar confusiones a los estudiantes dado que los destinos no son siempre seguros por lo que disponer de un documento con la información relativa a centros de prácticas podría generar más disfuncionalidades que beneficios. El tutor de prácticas externo lo designa el centro de destino, intentando que sea una persona que tenga la misma titulación del alumno/a. Se valora como positivo que a los alumnos SICUE se les permita hacer prácticas, no como en otras universidades que no pueden. Los estudiantes afirman que la Facultad oferta pocos centros y plazas por lo que la mayor parte del alumnado decide buscarlas por su cuenta. Los empleadores manifiestan la necesidad de que se les remita la memoria de prácticas y se establezca una mayor relación y contacto con ellos, dado que al gestionarse a través de la fundación la relación con los tutores académicos apenas existe. En las alegaciones se afirma que se está en proceso de revisión de la normativa de prácticas y de las guías específicas y que se harán

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

públicas para el curso 2016-17.

El Autoinforme especifica el trabajo de gestión académica que se realiza para la mejora del título, sin embargo no se explicitan los mecanismos de coordinación y su funcionamiento. En la Facultad de Derecho se ha desarrollado un programa de innovación docente encaminado a establecer una coordinación para el grado de Ciencias Políticas y de la Administración. Sin embargo no consta ninguna información de cuál es el funcionamiento de coordinación vertical y horizontal de la titulación, tampoco se ha planteado ningún mecanismo de seguimiento y valoración de las acciones implementadas en dicho Programa de Innovación. Tampoco se disponen de datos relativos a la satisfacción de Estudiantes y PAS con la coordinación de las enseñanzas, ni la satisfacción del profesorado con la gestión académica.

En las audiencias con el profesorado se constata la inexistencia de reuniones de coordinación entre el PDI del mismo curso o entre cursos. La coordinación horizontal es entendida como la coordinación ente los responsables de las asignaturas, afirmándose que se realiza de manera informal. Se reconoce que existe una sobrecarga del alumno motivada por la falta de coordinación entre el profesorado y las actividades desarrolladas en sus guías docentes, afirman que entre el profesorado de diferentes materias y departamentos no hay coordinación. El exceso de profesorado contratado a tiempo temporal la dificulta. Reconocen la necesidad de una mayor coordinación horizontal entre materias, para evitar lagunas, duplicaciones y redundancias. El alumnado manifiesta que el profesorado no está coordinado ni entre materias, ni entre departamentos. Hay materias que siendo del mismo departamento repiten el temario, también existe repetición de contenidos entre cursos. Las prácticas de aula, aunque son valoradas positivamente, sobrecargan de trabajo: existe mucha carga de trabajos prácticos en cada materia. En este sentido, el profesorado opinan que la sobrecarga se produce entre el alumnado por una falta de planificación individual, aunque reconocen la necesidad de una mayor coordinación horizontal.

En las alegaciones de plantea que a partir del curso 2016-17, se pondrá en marcha una comisión de estudios del grado, especificando las funciones a realizar.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y, tanto como sea posible, desarrollar un plan orientado a incrementar el número de profesorado doctor y permanente.
- Se recomienda establecer procedimientos para potenciar la defensa de tesis doctorales y aumentar el porcentaje del 50% de doctores actuales.
- Se recomienda aumentar el número de convenios para ampliar y diversificar la oferta de centros para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un especial seguimiento de que se publique la nueva normativa de prácticas y de guías docentes de las mismas que está realizando la facultad para el curso 2016-17 y que la misma sea acorde con el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Se debe realizar un especial seguimiento de las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Estudios de Grado que se pone en marcha el curso 2016-17 para la coordinación vertical y horizontal del título.

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==	PÁGINA	9/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el Autoinforme se expone que las infraestructuras y recursos son suficientes y adecuados para la impartición del Grado (aulas, seminarios, salas de conferencias, telepresencia, sala de juntas, etc). Destaca la necesidad de propiciar el aumento de ordenadores de uso público, indicada como una debilidad cuya resolución no depende del centro. Se indica que tanto el estado como la capacidad de las aulas son los requeridos para el número de estudiantes matriculados y para satisfacer sus necesidades formativas, aunque no se aporta ningún tipo de evidencias. No obstante, en la página Web hay un enlace a los recursos y servicios asignados, donde se especifica la capacidad de cada aula y los servicios concretos; incluida información sobre la accesibilidad, no mencionada. Destaca la biblioteca por el amplio catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con el título.

En la visita a las instalaciones se pudo constatar que la capacidad de las aulas es adecuada para el tamaño de los grupos, tanto para las clases más teóricas como para las más prácticas. Por parte de los/as estudiantes se destacan los problemas con el wifi y grietas en las aulas. El lugar mejor habilitado es la Biblioteca. En las aulas hay mesas fijas o mesas de pala, pero permiten desarrollar las metodologías. En las audiencias el PAS puso énfasis en los esfuerzos realizados para dar cobertura a todas las necesidades de la Universidad, teniendo en cuenta las reducciones de personal de los últimos años. Aún así, consideran que necesitan más personal.

En el Autoinforme se indica que las acciones de orientación siguen las directrices y utilizan los recursos generales establecidos para toda la UPO a través de la Unidad de Acceso y Orientación que desarrolla programas de bienvenida, atención psicológica, académica y vocacional-profesional y curso de formación y apoyo. A su vez, cabe destacar el servicio de Andalucía Orienta y los Programas de Emprendimiento que se llevan a cabo desde la Universidad. No se aportan evidencias de esas acciones; tampoco indicadores sobre la satisfacción del alumnado y la participación en dichas acciones. Los estudiantes afirman que se desarrollan jornadas generales por parte de la UPO, pero que faltan acciones de orientación más específicas para el título; desconocen las salidas profesionales del título. Los egresados apoyan estas afirmaciones. Afirman que les resultaría interesante la posibilidad de acompañamiento a nivel de orientación, sobre todo en los últimos cursos. En las alegaciones se indica que en este próximo curso se pondrá en marcha "un panel monográfico y específico impulsado por el Área de Ciencia Política y de la Administración y la Facultad de Derecho sobre orientación profesional y salidas para los estudiantes del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración".

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el Autoinforme, en los Informes de Seguimiento anuales y en los informes de la DEVA, la movilidad es baja. El PAS que lo gestiona manifiesta que la oferta de movilidad de salida en Ciencias Políticas no es de las más numerosas (55 plazas, de las que se ocupan el 50%). No obstante, los alumnos son proclives a interesarse por la movilidad. Ha habido una tendencia al alza que se redujo principalmente por los fondos económicos nacionales y autonómicos. Los estudiantes inciden en las dificultades financieras para la movilidad, derivadas de las restricciones en becas, que motivan el hecho de que mucha gente no se anime a solicitar su participación en los programas ERASMUS o SICUE. A pesar de estas circunstancias, consideran que la información de la que disponen es adecuada.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la ratio de ordenadores de uso público y en el aula de informática.
- Se recomienda implementar acciones para dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se recomienda dotar al panel monográfico de orientación profesional y salidas profesionales de las máximas posibilidades que ofrezca tanto para los estudiantes como para los egresados del Grado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Por las informaciones que se reflejan en el Autoinforme, se asiste a un proceso decreciente en el número de "no presentados", desde el inicio de la titulación; pero un incremento en el porcentaje de suspensos, y, especialmente en algunas materia, un elevado número de alumnado "No presentado" y "Suspenso". El número de aprobados se mantiene con una cierta estabilidad a lo largo de los cursos y aumenta el número de "sobresalientes" al tiempo que disminuyen los "notables". En cuanto al TFG se observa la misma tendencia: va disminuyendo el número de "no presentados", pero se incrementa el número de "suspensos", sin que tampoco se realice ningún análisis de las causas. En cuanto a las Prácticas Externas llama la atención el bajo número de alumnado que las realiza, a pesar de que haya buenas calificaciones. En las alegaciones al informe provisional se plantean una serie de medidas dirigidas a mejorar los resultados de aprendizaje. Se recomienda un especial seguimiento de estas medidas para poder valorar su eficacia.

En relación con el elevado número de "no presentados" y "suspensos" en el TFG, los responsables del título afirman que existe un nivel de exigencia elevado por parte del profesorado y una cierta reticencia por parte del alumnado a elaborarlo desde principio de curso. Se detecta que el nivel de acceso del alumnado es cada vez más bajo, lo que repercute en el desarrollo de la titulación. Esta opinión no es compartida por el profesorado del Grado, que afirma que el alumnado que accede cada vez es más maduro intelectualmente. El profesorado no percibe que en algunas materias sean excesivamente exigentes.

No se aportan indicadores de consecución de competencias por parte de los estudiantes, ni tampoco de satisfacción con el programa formativo por parte de los egresados, por lo que no es factible realizar una valoración mínimamente fundamentada. Los alumnos y alumnas manifiestan que la adquisición de competencias es adecuada a nivel general (si bien las metodologías docentes no siempre favorecen la adquisición de las competencias, dependiendo bastante del profesor) y que los contenidos de las Guías Docentes, en lo que respecta a competencias, son demasiado genéricos (hay demasiadas competencias generales y pocas específicas). Consideran que les faltan competencias relacionadas con oratoria, hablar en público, capacidad de debate, etc. y afirman que las Guías Docentes en general se cumplen (metodologías, sistemas de evaluación, etc.).

Los estudiantes valoran la carrera como aplicable a temas de actualidad; aspecto que coincide con el punto de vista del profesorado que destaca las ventajas del título en cuanto al contacto con la actualidad y con la complejidad del mundo contemporáneo. El profesorado aprecia una alta motivación y participación del alumnado, preocupación por informarse y conocer la actualidad. Destacan la consistencia y coherencia del Grado, así como el perfil del alumnado. Valoran que en los últimos años se da una mejor preparación por parte del estudiantado. Se sorprenden de la madurez intelectual que se da en el alumnado a lo largo de los cursos (en los últimos años).

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner énfasis en la acción planteada para mejorar la adecuación -en las Guías Docentes- de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias que se formulan en la Memoria Verificada del título.
- Se recomienda incidir en las medidas orientadas a aumentar la tasa de rendimiento y disminuir la tasa de

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

"no presentados" de las asignaturas, incluidos los relativos al TFG y a las prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En las Memorias anuales se analizan los indicadores de satisfacción del profesorado, alumnado y PAS, aunque la participación de todos ellos en las encuestas es muy baja. En la última Memoria se indica que se han tomado medidas para aumentar la participación, con un recordatorio a los estudiantes mediante correo electrónico. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la DEVA para algunas mejoras, como el aumento del número de plazas para las prácticas, aunque siguen siendo insuficientes.

La satisfacción de los principales colectivos implicados con el desarrollo del Grado es desigual. El profesorado y PAS muestra un mayor grado de satisfacción general, aunque entre el profesorado se observa un descenso en el nivel de satisfacción a lo largo de los cursos, excepto en 2013-14 en el que se produce una ligera mejoría. El colectivo de estudiantes presenta una valoración irregular pero de tendencia negativa, que alcanza sus valores más bajos en el último curso: 2,63 con respecto al grado de satisfacción general. No se aportan datos sobre la satisfacción de egresados. Para aumentar la satisfacción de los diferentes colectivos en las alegaciones se afirma que la mejora de la página web y la medida de la adoptada de crear una Comisión de Coordinación del Grado así como un contacto anual con egresados permitirá incrementar esta satisfacción.

En las audiencias el PAS se encuentra muy satisfecho, destacan que la comunicación es muy fluida (tanto con el liderazgo como con las Comisiones Académicas). Valoran que el clima de trabajo es bueno. El alumnado afirma que la docencia no es positiva debido a que el profesorado de algunas materias está poco preparado o que la materia que imparte no se ajusta su perfil (en contra de la opinión del profesorado), debido a ello detectan falta de motivación en el profesorado, que se trasmite al alumnado. Los egresados también indican que existe profesorado que no está suficientemente preparado o que imparte clase de materias que no son de su especialidad.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas así como de los empleadores, es medio alto (en torno a 3,22 en el caso de estudiantes y de 3,63 en el de los empleadores). Se valora positivamente el aumento del número de centros en los que realizar las prácticas, si bien aún no se llega a una plaza por alumno, aspecto francamente mejorable. En las audiencias la percepción de los empleadores del alumnado en prácticas es muy positiva, considerando que la titulación proporciona una buena formación. Se valora que el alumnado de Políticas es muy vocacional y con muchas ganas de aprender, no hay especialización en concreto. El politólogo no está muy preparado para la aplicación de las técnicas de investigación, por lo que el sociólogo cubre más este perfil. Valoran la multidisciplinariedad del graduado, pero perciben muchas carencias de base en investigación social. Los egresados reconocen la necesidad de especializarse a través de un Máster.

Las solicitudes de ingreso son superiores a las plazas ofertadas, estando cubiertas prácticamente las plazas ofertadas, con un ligero aumento de alumnos que solicitan el título en primera opción. Las tasas de éxito (alrededor del 88%), abandono, rendimiento y eficiencia son adecuadas. Sin embargo la tasa de graduación es muy baja (estando 11 puntos por debajo de lo previsto en la memoria), además en el último curso ha bajado el número de "no presentados" y ha aumentado el número de "suspensos"; afirman que en parte puede deberse al requisito de B1. Esta baja tasa de graduación puede ser debida al hecho de que los alumnos que cursan la doble titulación abandonan Ciencias Políticas en pro de otro Grado, para retomar posteriormente los estudios para finalizarlos. Los datos que se aportan de la Universidad no están desagregados, por lo que no permiten realizar una valoración al respecto.

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

Los datos de inserción corresponden a una titulación de Licenciatura extinguida, estando en torno a un 55% en el curso 2010-11 con una tendencia descendente que es preocupante, fruto posiblemente de la crisis económica, con una tasa de inserción del 16,67% en la promoción 2012-13. Los egresados, en general, perciben que salen bien formados. Valoran que las reducidas tasas de graduación se deben al requisito del B1 y a la desorientación del alumnado con respecto al TFG y al futuro laboral. Valoran como debilidades de la titulación: la baja inserción laboral, el desconocimiento de salidas profesionales y la poca aplicación práctica en las materias.

En el Autoinforme no se analiza la sostenibilidad del título. Simplemente se indica que todo lo mencionado anteriormente en el Autoinforme justifica que es sostenible. En líneas generales se puede afirmar que la titulación lo es en cuanto a la disponibilidad de recursos de profesorado, las infraestructuras y los resultados académicos obtenidos. No obstante, como ya se ha ido indicando, hay aspectos que necesitan una revisión, tales como la necesidad de actualizar las Guías Docentes, la relativa satisfacción y escasa participación de los estudiantes; las lagunas respecto a la percepción de los egresados sobre el programa formativo, de los tutores en prácticas y de los empleadores, y por último la baja tasa de graduación obtenida.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incidir en las medidas planteadas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, con un especial énfasis de los estudiantes, profesorado y egresados.
- Se recomienda la adopción y evaluación continuada de actuaciones orientadas al aumento de la tasa de graduación del título, en congruencia con lo establecido en la Memoria Verificada.
- Se deben aportar de manera desagregada los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en función de la titulación y de las dobles titulaciones, ya que como se indica en este informe presentar conjuntamente estos datos puede desvirtuar y enmascarar los resultados de los indicadores, tanto de satisfacción como de rendimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe incidir en las medidas planteadas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, con un especial énfasis de los estudiantes, profesorado y egresados.
- Se recomienda la adopción y evaluación continuada de actuaciones orientadas al aumento de la tasa de graduación del título, en congruencia con lo establecido en la Memoria Verificada.
- Se deben aportar de manera desagregada los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en función de la titulación y de las dobles titulaciones, ya que como se indica en este informe presentar conjuntamente estos datos puede desvirtuar y enmascarar los resultados de los indicadores, tanto de satisfacción como de rendimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda publicitar, haciéndolos accesibles a través de la Web de la Facultad, todos los Informes de

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

Seguimiento y los Planes de Mejora.

- Se recomienda actualizar en la Web las encuestas del alumnado de satisfacción con la docencia, ya que las últimas corresponden al curso académico 2012-13.

- Se recomienda que los resultados alcanzados en los procedimientos de valoración de la satisfacción de los distintos grupos de interés sean públicos en la Web de la titulación de forma accesible, y no sólo en los Informes de Seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda habilitar una página web específica para la titulación que contenga toda la información relevante del título debidamente actualizada. Esta página debería incluir el listado del profesorado específico que imparte docencia en la titulación, con sus datos de contacto y un breve curriculum vitae.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnos, profesores, PAS y egresados.

- Se recomienda que los cambios referidos al SGIC, realizados en las diferentes versiones, se comuniquen cuando se solicite una nueva modificación del título.

- Se recomienda ajustar a todos sus grupos de interés la CGIC del título y especificar para cada miembro su condición: profesorado, alumnado, PAS, etc.

- Se recomienda estudiar la inserción teniendo en cuenta el perfil de entrada del alumno.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un especial seguimiento sobre los planes de mejora, procurando que se publiciten de forma desagregada a los informes de seguimiento; dichos planes deben contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- Se debe estudiar la inserción teniendo en cuenta el perfil de entrada del alumno.

- Se debe realizar un especial seguimiento de las acciones planteadas para recabar información de la satisfacción de los egresados con la formación recibida, la obtención de las competencias previstas y la adecuación de las mismas al mercado laboral.

- Se debe realizar un especial seguimiento de que el SGC proporcione indicadores de satisfacción y rendimiento desagregados atendiendo del título y dobles títulos. El incluir al alumnado de dobles titulaciones en los indicadores del título puede conllevar a interpretaciones erróneas de algunos de esos indicadores, por ejemplo en las tasas de graduación o en el número de plazas de nuevo ingreso, ya que no se cuenta con información del número real de alumnos que cursan específicamente esta titulación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe cumplir lo especificado en la Memoria Verificada en todos sus apartados, en cuanto al alumnado de nuevo ingreso y a las competencias. El desajuste actual entre el alumnado de nuevo acceso al Grado (40) respecto de la Memoria Verificada (120), está generando desajustes en la matrícula de las asignaturas optativas, ya que es desproporcionada la oferta que se realiza con el número de alumnos que las deben cursar .

- Se recomienda hacer un especial seguimiento de las acciones que plantea la Universidad para adecuar las

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==

Guías Docentes a lo especificado en la Memoria Verificada, de modo que exista correspondencia entre lo que se indica respecto al contenido, las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación de cada asignatura; los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes deben incorporar los porcentajes y de cada una de las actividades de evaluación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar y, tanto como sea posible, desarrollar un plan orientado a incrementar el número de profesorado doctor y permanente.

- Se recomienda establecer procedimientos para potenciar la defensa de tesis doctorales y aumentar el porcentaje del 50% de doctores actuales.

- Se recomienda aumentar el número de convenios para ampliar y diversificar la oferta de centros para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un especial seguimiento de que se publique la nueva normativa de prácticas y de guías docentes de las mismas que está realizando la facultad para el curso 2016-17 y que la misma sea acorde con el Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

- Se debe realizar un especial seguimiento de las funciones y actividades realizadas por la Comisión de Estudios de Grado que se pone en marcha el curso 2016-17 para la coordinación vertical y horizontal del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la ratio de ordenadores de uso público y en el aula de informática.

- Se recomienda implementar acciones para dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda dotar al panel monográfico de orientación profesional y salidas profesionales de las máximas posibilidades que ofrezca tanto para los estudiantes como para los egresados del Grado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner énfasis en la acción planteada para mejorar la adecuación -en las Guías Docentes- de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la adquisición de los contenidos y las competencias que se formulan en la Memoria Verificada del título.

- Se recomienda incidir en las medidas orientadas a aumentar la tasa de rendimiento y disminuir la tasa de "no presentados" de las asignaturas, incluidos los relativos al TFG y a las prácticas externas.


7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incidir en las medidas planteadas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo, con un especial énfasis de los estudiantes, profesorado y egresados.

- Se recomienda la adopción y evaluación continuada de actuaciones orientadas al aumento de la tasa de graduación del título, en congruencia con lo establecido en la Memoria Verificada.

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==	PÁGINA	15/16
 EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==				

- Se deben aportar de manera desagregada los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en función de la titulación y de las dobles titulaciones, ya que como se indica en este informe presentar conjuntamente estos datos puede desvirtuar y enmascarar los resultados de los indicadores, tanto de satisfacción como de rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==	PÁGINA	16/16



EzM51HLm/k0000GN6HK8xg==